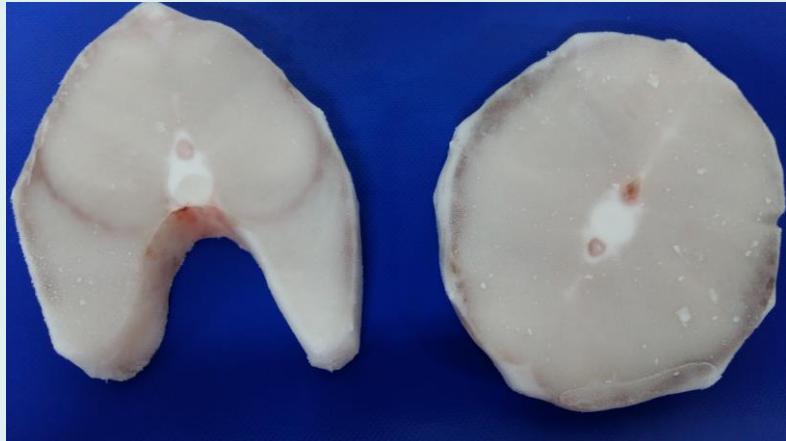


		Ficha técnica Pescados RODAJA DE CAZÓN	Código: 301 Fecha: 22/09/2017 Revisión: 01
--	---	---	--



12.022279/B
12.021468/M

PROCEDENCIA	Denominación del producto	Rodaja de cazón	
	Nombre científico	Prionace glauca	
	Descripción del producto	Caella sin piel, en rodajas, glaseada al 20%. La rodaja EXTRA podrá ir higienizada.	
	Vida útil	24 meses desde la fecha de congelación	
	Calibre/s	P, M, EXTRA	
	Ingredientes	Cazón y agua	
	Conservación	En frigorífico: 24 horas En congelador: - Sin estrellas: 3 días - *: 1 semana - **: 1mes - *** y **** a -18 °C hasta la fecha de consumo preferente	
	Preparación	Descongelar, en la parte baja del frigorífico, en un recipiente de rejilla que permita separar los jugos del producto. Cocinar completamente. Producto congelado. Una vez descongelado no volver a congelar.	
	Origen	Namibia	
	Zona FAO	FAO 47. Océano Atlántico Sudeste	
CARACTERÍSTICAS	Método de pesca	Extractiva	
	Arte de la pesca	Sedales y anzuelos	
	ORGANOLÉPTICAS	Aspecto visual, textura, olor, sabor	Característicos del producto
	MICROBIOLÓGICAS	Aerobios mesófilos	Max: 1.0x10 ⁶ UFC/g
		Familia Enterobacteriaceae	Max. 1.0x10 ³ UFC/g
		Salmonella spp	Ausencia en 25 gr
		Shigella spp	Ausencia en 25 gr

		Ficha técnica Pescados RODAJA DE CAZÓN	Código: 301 Fecha: 22/09/2017 Revisión: 01
--	---	---	--

INFORMACIÓN NUTRICIONAL aproximada (por cada 100gr)	
Valor Energético	523.5kj/ 124.5kcal
Grasas	4.5 g
• de las cuales saturadas	0.9 g
Hidratos de carbono	0 g
• de los cuales azúcares	0 g
Proteínas	21 g
Sal	0.079 g

EMBALAJE Y ACONDICIONAMIENTO	
Bolsa	75x55mm
Caja  	Artic 38.5x25.5x13.5 1x6 Kg Pecho Blanco 38.5x255x16.5 1x8 Kg

ALÉRGENOS	Contiene		Puede contener trazas
	Si	No	
Cereales		a	
Crustáceos			a
Huevos		a	
Pescado	a		
Cacahuuetes		a	
Soja		a	
Leche		a	
Frutos de cáscara		a	
Apio		a	
Mostaza		a	
Sulfitos			a
Granos de sésamo		a	
Altramuces		a	
Moluscos			a

O.M.G. (Organismos Modificados Genéticamente): Este producto no ha sido elaborado a partir de O.M.G.

LEGISLACIÓN APPLICABLE

Reglamento 1169/2011 sobre información facilitada al consumidor.

Reglamento 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos.

Resolución del 28 de marzo de 2016, de la Secretaría General de Pesca

Reglamento 1379/2013 por el que se establece la organización de mercados en el sector de los productos de la pesca y acuicultura